ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1691
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 15 JUN 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 808 de fecha 08 de JUNIO del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, JARDINES, solicita **"ADQUISICION DE UNIFORMES"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

EDENRED CHILE S.A.

1	VALE DE UNIFORMES,VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - $ 20.000 -	$ 3.333.428

El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE UNIFORMES**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION DE UNIFORMES"** a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
EDENRED CHILE S.A.	96.781.350-8	$ 3.333.428

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDINES, a la cuenta 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION